



MAR DEL PLATA, 31 MAY 2017

**VISTO** el expediente N° 7-2245/13 por el cual la Secretaría del Departamento de Filosofía solicita un llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular/Asociado, con dedicación parcial, en el Área Histórica, para la asignatura "Filosofía Antigua" y con extensión de funciones en otra asignatura del Área y funciones de investigación, y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01/02, obra la presentación correspondiente y la nómina de integrantes de la Comisión Asesora interviniente en el concurso.

Que, a fojas 27, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1764/14, y de acuerdo con lo tratado y aprobado en la Sesión N° 27, de fecha 04 de diciembre de 2013, se aprueba el presente llamado a concurso y la designación de la Comisión Asesora correspondiente.

Que, a fojas 62, el Departamento Concursos informa el cambio requerido en la integración de la Comisión Asesora, con motivo de la renuncia presentada por el jurado docente titular, Doctora Graciela Elena Marcos.

Que dicho reemplazo resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 19 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar un reemplazo en la integración de Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR TITULAR/ASOCIADO, dedicación parcial en el ÁREA HISTÓRICA, del Departamento de Filosofía, cuyo llamado fuera dispuesto a través de la Ordenanza de**



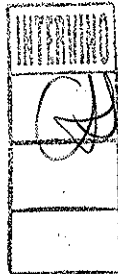
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Consejo Académico N° 1764/14, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93:

-La jurado docente suplente, Profesora Rita Nora FALCONE, reemplaza a la jurado docente titular, Doctora Graciela Elena MARCOS.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 485



Mag. Juan Rubén Gustavo Forgas  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades